

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, hoy veinticinco de Junio de dos mil veinte, informando atentamente que se encuentra para resolver petición de entrega de título. **LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS**. Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Yopal, veinticinco (25) de Junio de dos mil veinte (2020).

Ref. CONSIGNACION ESTRAPROCESO 2020-00152-00

Consignante: ZONA DE SEGURIDAD LTDA

Beneficiario: OCTAVIO MURCIA CAMACHO

Visto el anterior informe secretarial y verificado la plataforma de Títulos, esta judicatura observa la falta de competencia, por el factor cuantía, que le asiste para conocer del trámite de la referencia en razón a que no supera los 20 SMLMV, ya que dicho título es por el valor de \$1.351.049,00.

Teniendo en cuenta lo anterior este despacho ordena remitir la diligencia al Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal a fin que conozca del mismo y proceda de conformidad

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio remisorio a dicho Juzgado, informando que el título solicitado fue consignado al Juzgado Primero Promiscuo de Aguazul.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Proyecto: BTC

El auto anterior se notifica a las partes por **ESTADO No.0014**. Hoy, Veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las 7.00 a.m. La secretaria, **LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS**

Atentamente,

EL JUEZ,



JULIO ROBERTO VALBUENA CORREA.

La secretaria,

Firmado Por:

LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO YOPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa74d846c3ad17f62d6879ddf2ca77052ced9eccf94d440718ed67088a1331d5
Documento generado en 25/06/2020 07:55:53 PM